UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE

Ciencias Humanas y Económicas

ACTA DE GRADO NÚMERO 1979

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 27 de febrero de 2023 - Acta No. 4

CONSIDERANDO QUE

Omar Alberto García Cano

C.C. 1.041.229.853 de Peñol

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Historiador

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 192932 *consignado en el Registro No.* 1993, Folio 33 del Libro 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, *a los 27 dias del mes de febrero de 2023*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

COPIA - ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

La República de Colombia

Departamento de Antioquia

y en su nombre, la

Institución Educativa León XIII

El Peñol - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución No. 008064 del 26 de Agosto de 1993, Resolución de Prórroga No. 008965 de Junio 21 de 1994.

Confiere a:

Omar Alberto García Cano

Identificado (a) con T.I No. 88082153726 de El Peñol

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Institución Educativa
León XIII
El Peñol (Ant.)
Rector

Rector

Secretaria

El Peñol, 3 de Diciembre de 2005

Anotado al Folio No. 56 del Libro de Registro No. 02

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor **OMAR ALBERTO GARCÍA CANO,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.041.229.853 expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º **PS-385-2025**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO ".Por un valor total de, TRECE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/L. ($13.116.000), y un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DIAS el cual inició el trece **(13)** de agosto del 2025, por lo tanto su fecha de terminación el día diecinueve **(19)** de diciembre de 2025.

Esta, se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los siete (07) días del mes de enero de 2026, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Tatiana Valencia Bedoya Contratista-Auxiliar Administrativa	Tatiana Valencia B

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor OMAR ALBERTO GARCIA CANO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.041.229.853 expedida en el municipio de El Peñol -Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios N°. **PS-139-2025**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO". Por un valor total del contrato DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L. ($18.300.000) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, el cual inició el diez **(10)** de febrero del 2025, por lo tanto, su fecha de terminación el día nueve **(09)** de agosto de 2025.

Contrato en Ejecución.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Tatiana Valencia Bedoya Auxiliar Administrativa -Contratista	Tatiana Valencia B

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor **OMAR ALBERTO GARCÍA CANO,** identificado con cedula de ciudadanía Nro 1.041.229.853 expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº **PS-121-2024**, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LAS LABORES DE COORDINACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE PROMOCION Y ANIMACION A LA LECTURA REALIZADA POR LA BIBLIOTECA PUBLICA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO." Por un valor total del SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($7.920.000,00) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, el cual inició el dos **(02)** de febrero del 2024, por lo tanto su fecha de terminación será el día treinta **(30)** de abril de 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº **PS-238-2024**, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LAS LABORES DE COORDINACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE PROMOCION Y ANIMACION A LA LECTURA REALIZADA POR LA BIBLIOTECA PUBLICA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO." Por un valor total del contrato VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($20.152.000) y un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, el cual inició el primero **(02)** de mayo del 2024, por lo tanto su fecha de terminación será el día veinte **(20)** de diciembre de 2024.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veintisiete (27) días del enero de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Tatiana Valencia Bedoya Contratista-Auxiliar Administrativa	Tatiana Valencia

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII

Tv. 6 A No. 22 – 06 Teléfono 8515016
Correo electrónico: ieleonxiii1912@yahoo.es
El Peñol – Antioquia
NIT: 811021953-6

Establecimiento oficial, con estudios aprobados correspondientes a los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados (1° a 5°), Básica Secundaria, grados de (6° a 9°) y Media Vocacional, grados (10° y 11°) Modalidades Académica, Comercial, Agropecuaria y Sistemas; por Resolución Ministerial No. 5087 de Noviembre 25 de 1969 y según Resolución Nacional 22118 del 18 de Diciembre de 1984 a partir de 1983, Resolución Departamental 008064 de Agosto 26 de 1993, Resolución de prórroga 008985 de Junio 21 1994, Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Decreto reglamentario N° 1860 de Diciembre 30 de 1994, Resolución Departamental 15029 de Octubre 25 de 2002, Resolución Departamental 04082 de 8 de febrero de 2007.

El suscrito rector de **LA INSTITUCION EDUCATIVA LEON XIII** del municipio de El Peñol – Antioquia

CERTIFICA QUE:

El señor **OMAR ALBERTO GARCIA CANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.041229.853 de El Peñol – Antioquia realizó sus prácticas Profesional Historia en nuestra institución, bajo la supervisión del docente **JUAN FELIPE RONCANCIO OLMOS** en la Media Técnica.

La práctica se realizó a partir del 3 de agosto de 2022 y duro 4 meses.

El señor **OMAR ALBERTO GARCIA CANO** mantuvo la disposición para realizar las diferentes actividades planeadas, además de ser una persona responsable, respetuosa y honesta.

Este certificado se expide por solicitud del interesado

Institución Educativa León XIII - El Peñol
RECTORÍA

ELKIN ALFONSO GALEANO CASTAÑEDA
C.C 71.637.895 de Medellín
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII

Tv. 6 A No. 22 – 06 Teléfono 8515016
Correo electrónico: ieleonxiii1912@yahoo.es
El Peñol – Antioquia
NIT: 811021953-6

Establecimiento oficial, con estudios aprobados correspondientes a los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados (1° a 5°), Básica Secundaria, grados de (6° a 9°) y Media Vocacional, grados (10° y 11°) Modalidades Académica, Comercial, Agropecuaria y Sistemas; por Resolución Ministerial No. 5087 de Noviembre 25 de 1969 y según Resolución Nacional 22118 del 18 de Diciembre de 1984 a partir de 1983, Resolución Departamental 008064 de Agosto 26 de 1993, Resolución de prórroga 008965 de Junio 21 1994, Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Decreto reglamentario N° 1860 de Diciembre 30 de 1994, Resolución Departamental 15029 de Octubre 25 de 2002, Resolución Departamental 04062 de 8 de febrero de 2007.

El suscrito rector de **LA INSTITUCION EDUCATIVA LEON XIII** del municipio de El Peñol – Antioquia

CERTIFICA QUE:

El señor **OMAR ALBERTO GARCIA CANO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.041229.853 de El Peñol – Antioquia realizó sus prácticas Profesional Historia en nuestra institución, bajo la supervisión del docente **JUAN FELIPE RONCANCIO OLMOS** en la Media Técnica.

La práctica se realizó a partir del 3 de agosto de 2022 y duro 4 meses.

El señor **OMAR ALBERTO GARCIA CANO** mantuvo la disposición para realizar las diferentes actividades planeadas, además de ser una persona responsable, respetuosa y honesta.

Este certificado se expide por solicitud del interesado

Institución Educativa León XIII - El Peñol
RECTORÍA

ELKIN ALFONSO GALEANO CASTAÑEDA
C.C 71.637.895 de Medellín
Rector

Municipio de El Peñol

LA SECRETARIA GENERL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE

EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor OMAR ALBERTO GARCÍA CANO, identificado con cédula 1.041.229.853, prestó sus servicios a esta administración a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios PS-333-2023, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". Con una duración de cuatro (04) meses, plazo comprendido entre el 16 de agosto de 2023 y el 15 de diciembre de 2023 y un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.200.000).

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Peñol, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

CARLOS ANDRES ZULUAGA RIVILLAS
Secretario General y de Gobierno

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que **OMAR ALBERTO GARCIA CANO**, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.041.229.853, expedida en El Peñol, prestó sus servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del contrato: **PS No 265** del 13 de octubre 2021 hasta el 12 de noviembre 2021.

Dentro del contrato, el objetivo fue: "Prestación de servicios de apoyo para la creación de mallas pedagógicas para el desarrollo de las actividades en el marco del premio Daniel Samper Ortega"

El contrato comprendió la ejecución de las siguientes actividades:

1.Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: presentación general del proyecto (diagnóstico)
2. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué es un fanzine?
3. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: la tradición oral.
4. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué es el mito?
5. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: Tipos de mitos.

6. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: principales mitos de El Peñol que tienen relación con las piedras.
7. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué es la leyenda?
8. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: Tipos de leyenda
9. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: principales leyendas de El Peñol que tienen relación con las piedras
10. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué es la identidad?
11. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué elementos hacen parte de la identidad local?
12. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué es la tradición oral?
13. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué características tiene el turismo religioso, ¿cómo se configura en la vereda El Marial?
14. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué es un rito? ¿Qué ritos existen frente a la piedra de El Marial?
15. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Qué es el batolito antioqueño?
16. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Cómo se formó la piedra de El Marial?

17. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Por qué la piedra de El Marial hace parte del patrimonio natural de El peñol?
18. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: concepción actual de la Piedra de El Marial con respecto al turismo religioso, el mito y el rito.
19. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Por qué son importantes las máscaras en los mitos y leyendas?
20. Crear secuencia didáctica en donde se contemple los tres momentos pedagógicos (Diagnostico, teoría y momento practico); temática principal: ¿Cómo hacer una máscara?
21. Reunirse con frecuencia con la coordinadora del proyecto.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los 23 días del mes de mayo de 2023, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Omar Alberto Garcia Cano.

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

Certifica que:

ÓMAR ALBERTO GARCÍA CANO

C.C. 1041229853

Al cumplir con los requisitos reglamentarios,
obtiene el certificado de asistencia y aprobación a la diplomatura

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

Realizada por la Dirección de Educación Continuada con el apoyo académico de la
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en la ciudad de Medellín, del 27 de enero al 9 de noviembre de 2024

Intensidad: 480 horas

FELIPE JARAMILLO VÉLEZ
Vicerrector de Extensión

MARÍA ISABEL MAYA MEJÍA
Directora Educación Continuada

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

© Xertify Código: 35BA78F4A002 Verificar

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

Certifica que:

ÓMAR ALBERTO GARCÍA CANO
C.C. 1041229853

Al cumplir con los requisitos reglamentarios,
obtiene el certificado de asistencia y aprobación a la diplomatura

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

Realizada por la Dirección de Educación Continuada con el apoyo académico de la
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en la ciudad de Medellín, del 27 de enero al 9 de noviembre de 2024

Intensidad: 480 horas

FELIPE JARAMILLO VÉLEZ
Vicerrector de Extensión

MARÍA ISABEL MAYA MEJÍA
Directora Educación Continuada

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Xertify Código: 35BA78F4A002 Verificar

COURSE
CERTIFICATE

Oct 17, 2022

Omar Alberto García

completó con éxito

Conceptos básicos para la igualdad de género

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad Nacional Autónoma de México y ofrecido a través de Coursera

Dra. Mónica Ouijano, Profesora de Tiempo Completo, Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Georgina Bonilla Cuesta, Profesora de asignatura, Facultad de Filosofía y Letras

Verify at:
coursera.org/verify/96X4PWGAN5MZ

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

Este certificado acredita el cumplimiento de dedicación.

SEC-029-2026

El Peñol, 08 de Enero de 2026

En mi calidad de Secretaria de Educación, Cultura y Juventud me permito expedir la certificación, sobre la *insuficiencia o inexistencia* de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO"

Que el personal de planta de la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud del municipio de EL PEÑOL es *insuficiente o inexistente* para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

En mérito de lo anterior,

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD, para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO" de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 8 de enero de 2026

Señora: Técnica Administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

CODIGO BPIN: 2024055410004 Fortalecimiento y Dinamización de los procesos culturales en el municipio de El Peñol.

Artículo: 2.3.2.02.02.009.06.03. Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales municipales (010303)	**Valor: $ 16.638.500**
Artículo:	
TOTAL:	**Valor: $ 16.638.500**

Cordialmente.

SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 101

SMONTES

Fecha de Impresión: 14-Jan-2026
Fecha de la Reserva: 08-Jan-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
14.2.3.2.02.02.009.06.03	1.2.3.1.19.03	Fortalecimiento y dinamizacion de los procesos formativos artísticos y culturales munic	$16,638,500.00
		Total:	**$16,638,500.00**

Que se Reserva la suma de : Dieciséis Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Pesos.. ($16,638,500.00)

Beneficiario:

Descripción:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Información Complementaria.:

MGA - Productos

No Registra

BPIM

No Registra

CPC - Bienes y servicios

No Registra

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
82111700 86131500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DESCENTRALIZADOS DE LECTO-ESCRITURA, APOYO PEDAGÓGICO, PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN A LA LECTURA EN LA POBLACIÓN INTANIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	Enero	Enero	315 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	16.638.500 COP

omar Garcia

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 07 de enero de 2026

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

que el contrato con objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión en la orientación y promoción de programas y procesos de lectura y escritura dirigidos a población urbana y rural del municipio" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	01: El Peñol Avanza con educación, salud, cultura y deporte
Componente	0103: Cultura
Programa	010303: Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales en el área urbana y rural del municipio.
Nombre del rubro presupuestal	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales municipales (010303)

Y se encuentra en concordancia con el proyecto y código BPIN. Fortalecimiento y dinamización de los procesos culturales en el municipio de El Peñol. 2024055410004.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol.

CONTRATISTA	**OMAR ALBERTO GARCIA CANO**
CÉDULA	1.041.229.853
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
VALOR	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($16.638.500)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Elaborar la agenda de los programas y procesos de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López".	Agenda de los programas de la Biblioteca, elaborada y socializada	Agendar el 100% de los programas y procesos de la Biblioteca.	15%
2. Elaborar y ejecutar el Plan de Lectura y escritura de la "Biblioteca Pública Rafael Rivera López", para la comunidad del municipio de El Peñol.	Documento de Plan de Lectura y escritura elaborado y ejecutado.	Seguimiento al 100% de las actividades, propuestas en el plan de lectura y escritura.	20%
3. Conformar y dar continuidad a los semilleros de lectura y/o escritura de la Biblioteca Pública Rafael Rivera López", con población infantil, juvenil y adulta.	Numero de grupos de lectura y escritura (semilleros) conformados.	Conformación del 100% de semilleros de lectura y escritura asignados.	15%
4. Fomentar la realización de talleres literarios e históricos que promuevan la identidad cultural y el conocimiento local, regional, nacional e internacional.	Numero de talleres de literatura, escritura e identidad cultural local.	Realización de talleres al 100% de los semilleros conformados.	15%

5. Propiciar espacios de tertulia y encuentros literarios con autores de trayectoria y reconocimiento con los grupos consolidados en el proceso de la Biblioteca Pública "Rafael Rivera López."	Número de encuentros realizados.	Acompañar el 100% de los encuentros literarios.	10%
6. Liderar y proyectar el decreto de conformación del Comité Evaluador de la tesis de ciudadanos peñolenses, garantizando el cumplimiento de los criterios académicos. éticos y metodológicos y velando por la transparencia, idoneidad y calidad del proceso evaluativo.	Decreto proyectado.	Reporte del 100% de las tesis ganadoras.	5%
7. Disponer de espacios adecuados para el fomento de la lectura, la consulta y la escritura en la Biblioteca Pública Rafael Rivera López."	Espacios propiciados.	Registro del 100% de los espacios de fomento a la lectura y la escritura en la Biblioteca.	10%
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Número de actividades adicionales acompañadas.	Reporte del 100% de las actividades adiciones acompañadas.	5%

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los			

estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro. de verificaciones efectuadas	= al Nro. de pagos 5	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren			

incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

Omar Alberto García Cano

OMAR ALBERTO GARCIA CANO
Cédula: 1.041.229.853
Fecha: 15/01/2026

GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIÉ
Jefe de Oficina de Cultura

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCÍA	CANO	OMAR ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1041229853	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1041229853 D.M. 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 08 AÑO 1988	CARRERA 11 A 9 34 casa Zona 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	PEÑOL		
MUNICIPIO	PEÑOL	TELÉFONO		EMAIL	ogarciac@unal.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	11	X		HISTORIA	12	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3196102979	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIBLIOTECARIO EDUCACION CULTUR	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA CASA DE LA CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 104 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN BIBLIOTECA PUBLICA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA CASA DE LA CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18N 2 91					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102687390	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	05	Año 2024	Día	20	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO BIBLIOTECA PUBLICA	DEPENDENCIA COORDINACION EDUCACION CULTURAL					DIRECCIÓN CARRERA 19 10 -4 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3196102979	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	02	Año 2024	Día	30	Mes	04	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO BIBLIOTECA PUBLICA	DEPENDENCIA COORDINACION EDUCACION CULTURAL					DIRECCIÓN CARRERA 1 9 1 04-20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	08	Año 2023	Día	15	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1055 AUXILIAR DE AULA	DEPENDENCIA AREA DE CULTURA DEL MUNICIPIO					DIRECCIÓN CARRERA 19 nullN 4 -20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	13	Mes	10	Año 2021	Día	12	Mes	11	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA COORDINACION CULTURAL					DIRECCIÓN CARRERA 19 nullN 4 -20						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3196102979	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	03	Mes:	08	Año: 2022	Día:	03	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 6A 22 -6						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Peñol, 14/01/2026

- Omar Alberto García Cano

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

El Peñol, 14/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 07:18:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041229853
Código de Verificación	1041229853260107071843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287831255

PIB
07:21:24

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ALBERTO GARCIA CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041229853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:23:27 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041229853**

Apellidos y Nombres: **GARCIA CANO OMAR ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 cerro Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grano-ecc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 07:27:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041229853** y Nombre: **OMAR ALBERTO GARCIA CANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131911837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:19 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041229853,** Apellidos y Nombres **GARCIA CANO OMAR ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de El Peñol**, con NIT **890009809-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041229853 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 07:39 AM

Código Verificación: **T94SA61D8X**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

OMAR ALBERTO GARCIA CANO , identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.041.229.853 de El Peñol, Antioquia, domiciliado en el Municipio de El Peñol (Antioquia), manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día ocho (08) de enero de 2026, en el Municipio de El Peñol (Antioquia).

Omar Alberto García Cano

OMAR ALBERTO GARCIA CANO
Cédula de ciudadanía N.º 1.041.229.853

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4094369

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

OMAR ALBERTO GARCIA CANO, identificado con Cedula Ciudadania 1041229853 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1041229853
Nombres y apellidos:	OMAR ALBERTO GARCIA CANO
Nivel de Sisbén:	Nivel 2
Grupo Sisbén:	Grupo C
Fecha de afiliación:	2014-06-06
Ciudad:	PEÑOL
Régimen:	CONTRIBUTIVO
BC:	Categoría A
Estado de afiliación:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	604

El presente documento fue generado el 2026-01-07 09:19:55, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

Grupo Familiar del afiliado

Tipo Documento	Número Documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco Cotizante	Estado Afiliado	Régimen

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE OPERACIONES
SAVIA SALUD EPS

VIGILADO Supersalud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA CANO OMAR ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.041.229.853** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de enero de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1041229853

NOMBRE

OMAR ALBERTO GARCIA CANO



FECHA DE NACIMIENTO
21-08-1988

SANGRE-RH
B+

FECHA DE EXPEDICIÓN
23-12-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDT SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	23-12-2036	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-07-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-07-2019	PUBLICO



VALID 157689 10/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003122888

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1041229853**
Fecha de expedición:	07/01/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 07 de enero de 2026 a las 11:06 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor OMAR ALBERTO GARCIA CANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1041229853, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OMAR
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	CANO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1041229853
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Enero de 2026, a las 8:30:34 AM.

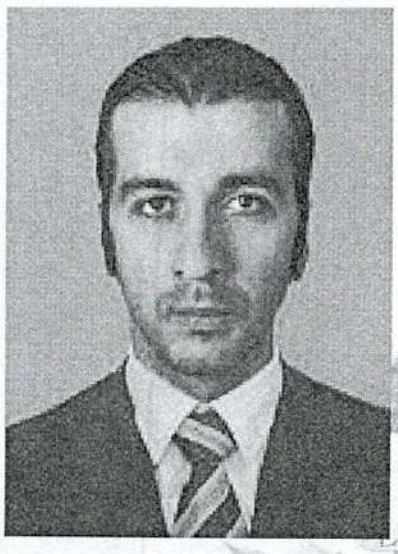
Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

OMAR ALBERTO GARCIA CANO
C.C. 1041229853

Fecha de Exp.
18/01/2006
Distrito Militar
026
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
17/07/2021
Código de verificación
1626531901

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2018	**2028**	**2038**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Avenida caracas No 9-51 PBX(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2025	12	11	2025	12	12	2026	12	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3483392500	ZLN64H	MOTOS	PARTICULAR	149	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHÍCULO: XR150L 2.0	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KD07E2854658	9FMKD0799TF040770	9FMKD0799TF040770	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GARCIA CANO, OMAR ALBERTO	3196102979	CC	1041229853	GUATAPE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	60818	3483392500	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
112	$213.300,00	$110.900,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$326.600,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037232852

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZLN64H	HONDA	XR150L 2.0	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO BLANCO ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E-2854658	N	9FMKD0799TF040770

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD0799TF040770	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GARCIA CANO OMAR ALBERTO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1041229853

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
13



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882025000171310	E	14/11/2025	0

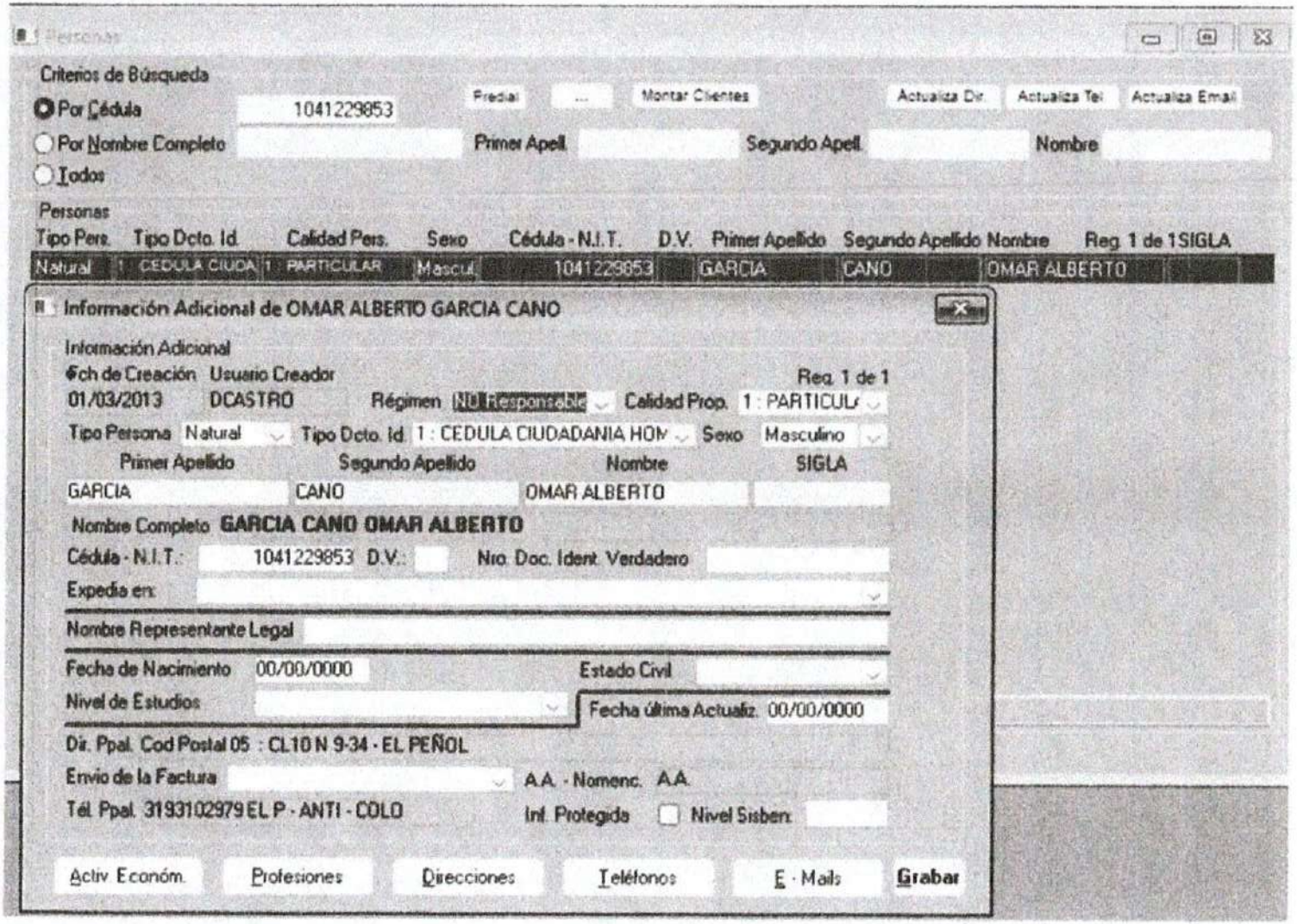
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/12/2025	12/12/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDT SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO

COSMOCOLOR COLOMBIA-LT-25

LT07004589305


Criterios de Búsqueda
Por Cédula
1041229853
Predial
Montar Clientes
Actualiza Dir.
Actualiza Tel
Actualiza Email
Por Nombre Completo
Primer Apell.
Segundo Apell.
Nombre
Todos
Personas
Tipo Pers. Tipo Dcto. Id. Calidad Pers. Sexo Cédula - N.I.T. D.V. Primer Apellido Segundo Apellido Nombre Reg. 1 de 1 SIGLA
Natural 1 CEDULA CIUDA 1 PARTICULAR Mascul 1041229853 GARCIA CANO OMAR ALBERTO
Información Adicional de OMAR ALBERTO GARCIA CANO
Información Adicional
Fch de Creación Usuario Creador
Reg. 1 de 1
01/03/2013 DCASTRO
Régimen
Calidad Prop. 1 : PARTICUL
Tipo Persona Natural
Tipo Dcto. Id. 1 : CEDULA CIUDADANIA HOM
Sexo Masculino
Primer Apellido
Segundo Apellido
Nombre
SIGLA
GARCIA
CANO
OMAR ALBERTO
Nombre Completo GARCIA CANO OMAR ALBERTO
Cédula - N.I.T.: 1041229853 D.V.:
Nro. Doc. Ident. Verdadero
Expedia en:
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento 00/00/0000
Estado Civil
Nivel de Estudios
Fecha última Actualiz. 00/00/0000
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : CL10 N 9-34 - EL PEÑOL
Envio de la Factura
A.A. - Nomenc. A.A.
Tél. Ppal. 3193102979 EL P - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

17-Dec-2025 11:52:03
User:YGOMEZ

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 4916)

Documento #: 202500062057, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 30/Jan/2026

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1041229853 **Nombre:** GARCIA CANO OMAR ALBERTO

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016813(8020)202500062057(3900)0000000000(96)20260130

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:
Cédula:

DIRECCION FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

05-Jun-2025 15:22:55
User:ROCHOA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 1842)

Documento #: 202500034554, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: TRAMITES NOTARIALES - Vigencia Hasta: 05/Jul/2025

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 31148060 **Nombre:** PAREJA LOPEZ ROCIO DEL SOCORRO

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

541-2-01-000-018-00133-001-00001 Ficha: 2987503 Matríc: 173535 Dir: LO 1 Pagó: 2025-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-541-00-01-00-00-0018-0133-8-01-00-0001.(FIN)

--> Año: 2025, A.T:1628, A.T.C:133, A.T.P:0, A.C:115.88, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%) Estrato:4:MEDIO.(FIN)

--> Año: 2025, V.T:$4,119,919, V.T.C:$50,289,939, V.C:$49,545,142, V.C.C:$0, Avalúo Total: $103,955,000, Avalúo Derecho: $103,955,000.(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998015613(8020)202500034554(3900)0000000000(96)20250705

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:
Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890980917-1

El Peñol, 08 de Enero 2026

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: Omar Alberto Garcia Cano

Nombre: Omar Alberto García Cano
C.C.: 1.041.229.853

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 11:10:00
Omar García

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

Última Actualización

0 Suscripciones

0 En edición

0 Adjudicaciones pendientes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información